



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 3 de abril de 2019, y por unanimidad de los miembros asistentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar las siguientes memorias, ambas redactadas por el Ingeniero Civil D. Diego García Barriuso:

Memoria valorada pavimentación camino Montuenga y calle Iglesia de Valdorros, importe 55.120,58 euros, IVA y demás impuestos incluidos.

Memoria valorada ampliación red de saneamiento de pluviales en calle La Iglesia de Valdorros, importe 30.017,09 euros, IVA y demás impuestos incluidos.

Igualmente, someterlo a información pública y formulación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose la documentación a disposición de aquellos que tengan la condición de interesados en el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de Valdorros, en horario de atención al público, miércoles y viernes de 9 a 14 horas.

En el caso de que no se formulen alegaciones en el periodo de exposición pública, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

De formularse alegaciones, las mismas serán resueltas por el Pleno y de no estimarse las mismas, se entenderá aprobado de forma definitiva.

En Valdorros, a 3 de abril de 2019.

El Alcalde-Presidente,  
José Manuel Briongos Ortega